



Tipo Norma	:Resolución 8310 EXENTA
Fecha Publicación	:16-03-2019
Fecha Promulgación	:27-12-2017
Organismo	:MINISTERIO DE AGRICULTURA; SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA; SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO; DIRECCIÓN NACIONAL
Título	:DEROGA LA RESOLUCIÓN N° 7.352, DE 2010, DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO, QUE APRUEBA INSTRUCTIVO PLANTELES DE ANIMALES BOVINOS BAJO CERTIFICACIÓN OFICIAL (I-PP-IT-016)
Tipo Versión	:Única De : 16-03-2019
Inicio Vigencia	:16-03-2019
Id Norma	:1129753
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=1129753&f=2019-03-16&p=

DEROGA LA RESOLUCIÓN N° 7.352, DE 2010, DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO, QUE APRUEBA INSTRUCTIVO PLANTELES DE ANIMALES BOVINOS BAJO CERTIFICACIÓN OFICIAL (I-PP-IT-016)

Núm. 8.310 exenta.- Santiago, 27 de diciembre de 2017.

Vistos:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley 20.380, sobre protección de animales; DFL RRA. N° 16, de 1963, sobre Sanidad y Protección Animal; la resolución N° 2.592, de 2003, que establece requisitos para la Inspección y Certificación Sanitaria de Exportación de Productos y Subproductos Comestibles de Origen Animal; la resolución N° 3.179, de 2002, que delega facultades que indica; la resolución N° 6.976, de 2010, que Actualiza Programa de Planteles de Animales Bajo Certificación Oficial PABCO; el decreto supremo N° 142/1990; la resolución N° 417, de 2010, que fija tiempos estándares para actividades relacionadas con el Programa de Planteles Animales Bajo Certificación Oficial; la Res. N° 1.722, de 2017, del SAG que Actualiza el sistema nacional de inscripción, mantención y habilitación de establecimientos exportadores de productos pecuarios para consumo humano y deroga resolución N° 7.078, de 2011.

Considerando:

1. Que es función del Servicio Agrícola y Ganadero adoptar las medidas tendientes a la conservación y desarrollo de la ganadería nacional.
2. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es el organismo oficial competente para certificar la aptitud para consumo humano de los productos agropecuarios destinados a la exportación.
3. Que los requisitos a nivel predial de los distintos mercados de destino de las exportaciones pecuarias son variados y necesitan ser actualizados.

Resuelvo:

1. Deróguese la resolución N° 7.352, de 2010, del Servicio Agrícola y Ganadero, que aprueba Instructivo Planteles de Animales Bovinos bajo Certificación Oficial (I-PP-IT-016).

Anótese, comuníquese y publíquese.- Ángel Sartori Arellano, Director Nacional, Servicio Agrícola y Ganadero.